

en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.468, libro 666, folio 103, finca 36.398. Tasada en la suma de diez millones ochocientos veintitrés mil quinientas setenta y tres pesetas (10.823.573 pesetas).

Lote 3. Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad de una mitad indivisa del local comercial en la planta semisótano, del edificio en la calle Marqués de Mondéjar, número 3. Tiene su entrada este local por la Travesía del Doctor Sancho, número 4. Ocupa una superficie de 495,13 metros cuadrados.

Inscrito en el tomo 3.468, Libro 666, Folio 87, finca número 36.390. Tasada en la suma de un millón quinientas cuarenta y siete mil doscientas ochenta y una pesetas (1.547.281 pesetas).

Segovia, 27 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.747.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Angel Fernández de los Ronderos Martín Magistrado—Juez de Primera Instancia 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 754/97—5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra doña Carmen Morilla Amores y don Demetrio Romero Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 8.091.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 4035—0000—18—0754—97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inmueble sito en calle Picasso, número 7, de La Algaba, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Sevilla, al folio 225, tomo 462, libro 132, finca número 7393, inscripción segunda. Vivienda unifamiliar número 1 en planta alta del edificio denominado 2—1. Se distribuye en salón—comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza—lavadero, ubicada en el vuelo. Tiene una superficie construida con inclusión del castillete de 108 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 8.091.000 pesetas.

Sevilla, 4 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—52.753.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando María García Campuzano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 552/95, se tramita procedimiento de ejecutivos 552/95, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carmelo Ponce González, doña Francisca Terrón Blanco, doña María Ponce González y don Basilio Moreno Alarcón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso bajo, letra B, del bloque 122, de la calle sin nombre en la barriada «Pino Montano», de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 350, libro 350 de Sevilla, folio 52, finca número 24.930, inscripción tercera. Tipo de subasta: 5.800.000 pesetas.

Sevilla, 27 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.744.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 865/99-4.º, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «BMW Financial Services Ibérica, EFC Sociedad Anónima», contra don José Antonio Acevedo Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4120/0000/15/0865/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vehículo marca «Range Rover» 2,5 DSL, matrícula SE-1109-DJ.

Valorado en 6.100.000 pesetas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.739.

TELDE

Edicto

Autos civiles: Suspensión de pagos número 269/91.

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad de Telde, en el expediente promovido